



MEMORANDO

Para: **ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO CAMACHO**
Secretario Distrital de Seguridad Convivencia Justicia

MARCELA GUERRERO VILLOTA
Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental

ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ MARÍN
Directora Cárcel Distrital

De: **SILENIA NEIRA TORRES**
Jefe de Control Interno

Fecha: 18 de noviembre de 2021

Asunto: Informe de seguimiento a la gestión de las cajas menores de la SDSCJ.

Cordial saludo

Respetados Doctores

Atentamente y de acuerdo con las funciones propias de la Oficina de Control Interno enmarcadas dentro del Decreto 648 de 2017 y en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, de conformidad con el Plan Anual de Auditoria (PAA), aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la presente anualidad, se procedió a realizar el seguimiento a la gestión de las Cajas Menores de la SDSCJ, informe que acompaño con la presente.

Cordialmente,

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Graciela Zabala Rico-Contratista



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DE AUDITORÍA SEGUIMIENTO Y ARQUEO A LAS CAJAS MENORES DE LA SDSCJ

**SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

NOVIEMBRE DE 2021



TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE CAJA MENOR SEDE CENTRAL.....	3
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. METODOLOGIA.....	3
4. DESARROLLO DEL ARQUEO SEDE CENTRAL	3
5. DESARROLLO DEL ARQUEO CÁRCEL DISTRITAL	9
6. CONCLUSIONES GENERALES SEDE CENTRAL	14
7. CONCLUSIONES GENERALES CÁRCEL DISTRITAL.....	¡Error! Marcador no definido.
8. RECOMENDACIONES GENERALES.....	14



INFORME DE CAJA MENOR SEDE CENTRAL

1. OBJETIVO

Verificar el adecuado manejo de los recursos de la caja menor de la vigencia 2021 de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, en lo relacionado con la delegación de gastos y el manejo de los mismos.

2. ALCANCE

Evaluar la gestión adelantada por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y la Dirección Cárcel Distrital de Varones anexo de Mujeres, de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

3. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno orientó el arqueo de caja, así:

- Se informó a través de correo institucional el día 05 de noviembre de 2021 a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y el 09 de noviembre de 2021 a la Dirección Cárcel Distrital de Varones anexo de Mujeres, la realización de auditoría de seguimiento cuyo objeto sería llevar a cabo un arqueo a las cajas menores asignadas, a través de visita in situ de acuerdo a las fechas programadas.
- Conteo por parte del responsable de los recursos en efectivo, que están bajo su custodia y responsabilidad.
- Elaboración de formato arqueo de caja menor, una vez evidenciado los documentos y recursos, por cada caja menor.
- Solicitud de documentos soportes, a través de correo institucional, vistos de manera presencial.
- Se aplicó la normatividad vigente, Decreto 061 de 2007 *“Por la cual se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores y los avances de efectivo”*, de fecha 14 de febrero de 2007, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Elaboración de informe y presentación del mismo, una vez culminado el ejercicio auditor para las dos (2) direcciones.

4. DESARROLLO DEL ARQUEO A LA CAJA MENOR DE LA SEDE CENTRAL

a. Contexto

- I. En un primer momento, el 05 de noviembre de 2021 a las 04:15 p.m., se dio inicio al arqueo de caja menor, la auditoría de seguimiento fue atendida por la Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental y la funcionaria encargada de la caja menor, el inicio de este, se realizó de manera virtual (llamada telefónica). En su ejecución se

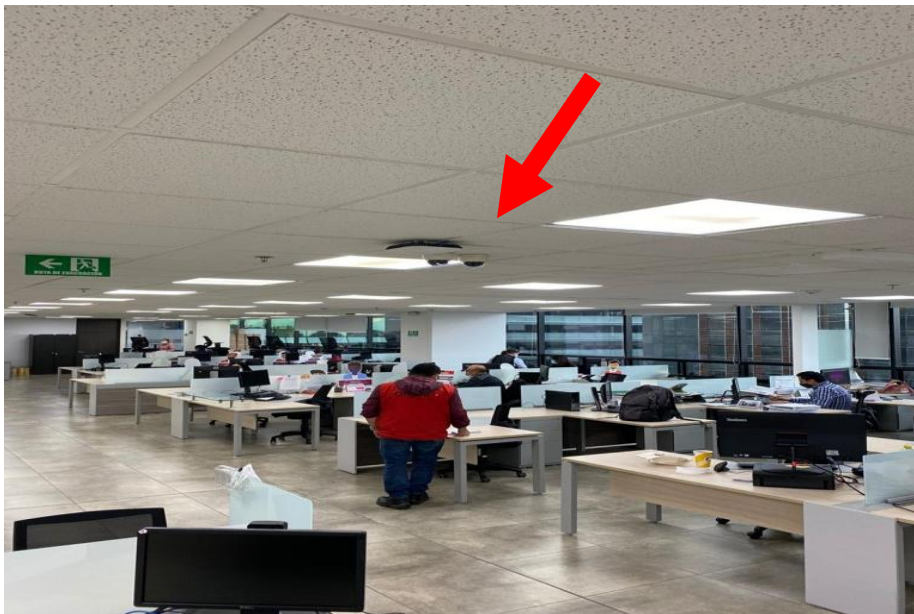
observó:

- ✓ Los recursos de caja menor se encontraron bajo llave, en el escritorio de la funcionaria responsable, así:



Fuente propia: Puesto de trabajo responsable Caja Menor

- ✓ Se procedió a verificar, si la custodia de la caja fuerte, la cual se encontraba dentro del cajón del escritorio, se encuentra con vigilancia de cámaras, lo que arrojó lo siguiente:

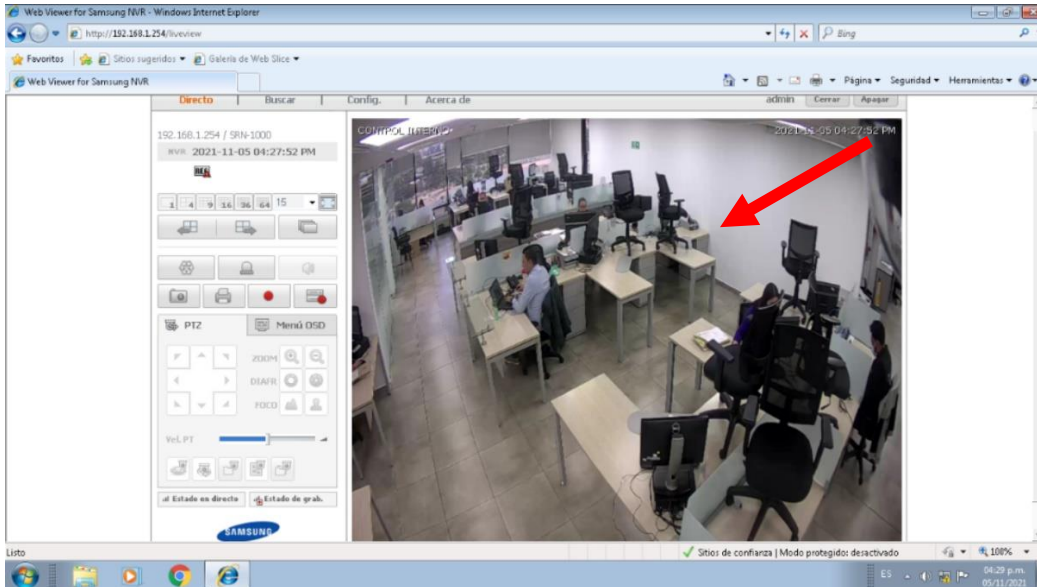


Fuente propia: Cámara pasillo central, piso 6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Se solicitó pantallazo del servidor de CCTV donde se evidencie que efectivamente se monitorea el puesto de trabajo, donde se custodian los recursos de la caja menor:



Fuente: correo institucional del 05 de noviembre de 2021.

Con lo anterior, pudo concluirse que los recursos de caja menor se encuentran custodiados bajo llave, y cuenta con cámara de video vigilancia que los monitorea de manera permanente.

- II. Segundo momento, el 08 de noviembre de 2019, siendo las 06:40 a.m., se continuó con la realización del seguimiento, para lo cual se dio inicio al conteo de los recursos custodiados en la caja menor, por parte de la funcionaria encargada de la caja menor que hace parte de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, a través de este se observó:
 - ✓ La cajilla donde se encuentran los recursos de la caja menor, se encuentran disponibles en caja de cartón y la chequera en un sobre de manila.



Fuente propia: Custodia física de recursos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Se indago por el uso de cajilla de seguridad, donde se adujo “no es necesaria, debido a que poco se tienen bajo custodia recursos (billetes y monedas) a cargo”. Sin embargo, se recomienda custodiar los recursos por mínimos que sean o no se usen de manera frecuente, bajo una cajilla de seguridad, teniendo en consideración también la custodia de la chequera.



Fuente propia: exposición de recursos físicos

- ✓ Se utilizan los formatos codificados F-GF-391 versión 1, Requerimiento Caja Menor (Anexo Nro. 23), F-GF-318 versión 2 Certificación de No Existencia (Anexo Nro.3), F-GF-337 versión 1 Recibo Provisional. Lo cual es satisfactorio el uso de estos.
- ✓ Se evidencian archivos digitales por los meses en que se han realizado los reembolsos de la caja menor para el mes de septiembre, lo que llamó la atención que siendo el mes de noviembre aún estos no se encuentren en trámite de legalización. La funcionaria responsable informo, haberse encontrado en incapacidad, y que dicho reembolso se encuentra en revisión para continuar con el trámite de radicación.
- ✓ El libro de bancos se encuentra de manera digital, en formato Hoja Auxiliar de Bancos (Anexo Nro. 7) código F-GF-322 versión 2, fecha de aprobación 22/03/2018 con registro 31/10/2021 por un saldo de \$2.777.926, esté valor es consecuente con el extracto bancario del mes de octubre.
- ✓ El libro de efectivo se encuentra de manera digital, en formato Hoja Auxiliar de Efectivo (Anexo Nro. 8) código F-GF-323 versión 2, fecha de aprobación 22/03/2018 con registro 31/10/2021 por un saldo de \$28.500, esté valor es consecuente al encontrado al momento de realizar el arqueo y el conteo de los recursos.
- ✓ Se observó cheque del banco Davivienda, donde consta el último retiro realizado, antes de practicar el arqueo de caja menor: Se encuentra en debida forma, debido que al comenzar el arqueo coincide el saldo en libros y en bancos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CHEQUERA 930066510304 AÑO MES DÍA 20 10 2021 Cheque No. 07159-3 51
\$ 113.500
Páguese a la orden de: Marcela Guerrero
La suma de: Ciento trece mil quinientos pesos M/L
PAGO NACIONAL Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde DAVIVIENDA tenga oficina. 07159-3 - 2017/09/21 Banco Davivienda S.A.
Firma: Marcela Guerrero

Fuente: correo institucional del 05/11/2021, por la funcionaria responsable de caja menor

- ✓ Se evidencia extracto "mes de octubre 2021" donde se ve reflejado el cheque pagado por ventanilla de \$113.500 y figura un saldo de \$2.777.926.
- ✓ De las tablas de retención documental (TRD), no se evidenció que se diera cumplimiento a la aplicación de las TRD respecto de la dependencia, serie, subserie a la carpeta física en la administración documentos de la caja menor, a su vez la misma se encontró desordenada, con documentación duplicada.
- ✓ Se encuentra en la carpeta la Resolución 0118 del 17 de marzo de 2021, la cual se encuentra vigente, en cuatro (4) folios.
- ✓ En carpeta se evidencia memorando 20215500106063 del 31/03/2021 asunto: Apertura caja menor 2021 Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.
- ✓ Se cuenta con póliza vigente número 2201221015342 de la compañía MAPFRE COLOMBIA, concepto Manejo Global Entidades Estatales, con fecha de expedición 25/08/2021, encontrándose vigente.
- ✓ Se evidencia memorando 20215400101813 de fecha 24/03/2021, asunto: designación de responsable de caja menor.
- ✓ Se evidencia memorando 20215400281893 de fecha 27/09/2021, asunto: designación temporal-responsable de caja menor.
- ✓ Se evidencia memorando 20215400308483 de fecha 21/10/2021, asunto: alcance a radicado 20215400281893-designación temporal-responsable de caja menor.
- ✓ Fue aportado por la funcionaria responsable, el formato Único de Novedades de Personal código F-GH-800 versión 2, fecha aprobación 26/10/2020, donde consta su incapacidad médica.
- ✓ Se evidencia chequera del banco Davivienda número de cheque inicial 07157-6 número de cheque final 07186-8. De los cuales se han utilizado tres (3) así: 07157-6 el 09/09/2021 por valor de 485.932, 07158-1 del 27/09/2021 por valor de \$272.642 y 07159-3 del 27/10/2021 por valor de 113.500.



- ✓ La cuenta bancaria asignada para los recursos de caja menor es la número 4667-6999-9080 del Banco Davivienda.

El conteo de los recursos físicos se encontró, de la siguiente manera:

EFFECTIVO

Billetes	Denominación	Total	Monedas	Denominación	Total
Cantidad			Cantidad		
	100.000	\$ -		1.000	\$ -
	50.000	\$ -	3	500	\$ 1.500
1	20.000	\$ 20.000		200	\$ -
	10.000	\$ -		100	\$ -
1	5.000	\$ 5.000		50	\$ -
1	2.000	\$ 2.000	Total, Monedas		\$ 1.500
	1.000	\$ -			
Total, Billetes		\$ 27.000			
TOTAL, EFECTIVO					\$ 28.500

Fuente: formato arqueo caja menor realizado el 08/11/2021

VALES REGISTRADOS EN SOLICITUDES / REINTEGROS

VALES REGISTRADOS EN SOLICITUDES / REINTEGROS							
Fecha	Número del Rubro y concepto	No. Documento Tercero	Solicitante	Soporte	Descripción del gasto	Autorizado	Valor
31-ago-21	1310202010302	Requerimiento Caja Menor Anexo Nro.23 Código F-GF-391	Mauricio Díaz Pineda	Tirilla: 58077365	Candado tipo alemán 70mm YALE	Ordenador del Gasto Marcela Guerrero Villota y Responsable de Caja Menor Diana Marcela Martínez Choachi	\$ 242.700
9-sep-21	131020202030201	Requerimiento Caja Menor Anexo Nro.23 Código F-GF-391	Ruby Marisol Rueda	Recibo: 5104416001	Instalación del Aviso en la Oficina de Correspondencia de la Entidad	Ordenador del Gasto Marcela Guerrero Villota y Responsable de Caja Menor Diana Marcela Martínez Choachi	\$ 227.132
14-sep-21	131020202030201	Requerimiento Caja Menor Anexo Nro.23 Código F-GF-391	Yolanda Ramírez Gómez	Cuenta de Cobro No. 18881 con recibo de caja No. 114176	Servicios Notariales	Ordenador del Gasto Marcela Guerrero Villota y Responsable de Caja Menor Héctor Vargas	\$ 288.742



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

VALES REGISTRADOS EN SOLICITUDES / REINTEGROS							
Fecha	Número del Rubro y concepto	No. Documento Tercero	Solicitante	Soporte	Descripción del gasto	Autorizado	Valor
22-oct-21	131020202030201	Requerimiento Caja Menor Anexo Nro.23 Código F-GF-391	Ricardo Burgos Bohórquez	Comprobante de Tradición, recibo No. 50213130	Compra de certificados de tradición y libertad de inmuebles donde se adelantan gestiones para la implementación de la URI Tunjuelito	Ordenador del Gasto Marcela Guerrero Villota y Responsable de Caja Menor Héctor Vargas	\$85.000
VALORES REGISTRADOS EN SOLICITUD							843.574

Fuente: formato arqueo caja menor realizado el 08/11/2021

RESULTADO DEL ARQUEO

RESULTADO DEL ARQUEO	
- Valor Efectivo	28.500
Vales Registrados en Solicitudes	843.574
Vales Pendientes por legalizar	-
Gastos Bancarios por Legalizar	-
Saldo en Bancos según extracto	2.777.926
Total, Arqueo Caja Menor	3.650.000
Valor Fondo Caja Menor	3.650.000
Diferencia	0 Sobrante (Exceso)
- Marca con una X en caso de diferencia	
Faltante	<input type="checkbox"/>
Sobrante (Exceso)	<input type="checkbox"/>

Fuente: formato arqueo caja menor realizado el 08/11/2021

Se concluye del arqueo realizado, que los recursos entregados a la funcionaria encargada, se encuentran completos, sin sobrante, ni faltante, este arqueo se termina el 08/11/2021, a las 08:07am.

5. DESARROLLO DEL ARQUEO DE LA CAJA MENOR DE LA CÁRCEL DISTRITAL

a. Contexto

- I. Se dio inició al arqueo de caja menor el día 10 de noviembre de 2021, a las 07:20 a.m., en las instalaciones de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, el cual fue atendido por la funcionaria encargada. En marco del ejercicio auditor se observó:
 - ✓ En la cajilla donde se encuentra los recursos, se encuentran además una chequera y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

dos sellos, uno de anulado y otro de páguese únicamente al primer beneficiario, el orificio de apertura de la cajilla pareciera a verse forzado, tal y como puede observarse en la siguiente imagen.



Fuente propia: Puesto de trabajo responsable Caja Menor

- ✓ Los recursos de caja menor se encontraron bajo llave, en el escritorio de la funcionaria responsable, así:



Fuente propia: Puesto de trabajo responsable Caja Menor

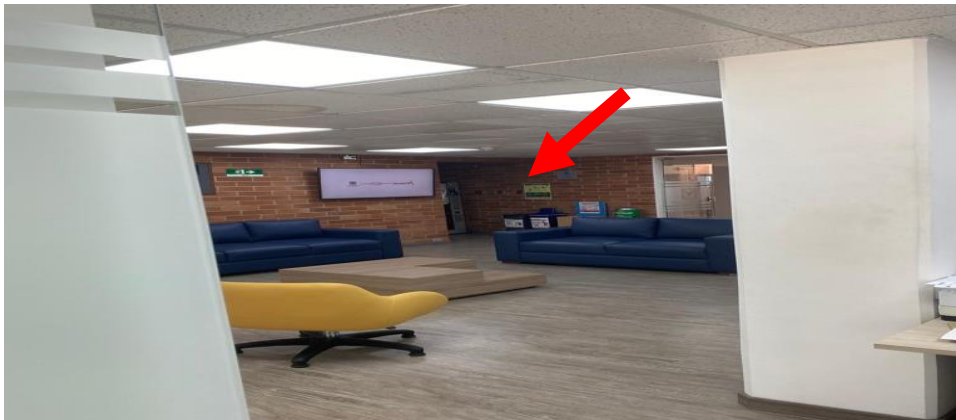
- ✓ Se procedió a verificar, si la custodia de la caja fuerte, se encuentra con vigilancia de cámaras, lo que arrojó lo siguiente:

Existe en la actualidad cámara de vigilancia, que apunta a la Oficina donde se encuentra ubicado el puesto de trabajo de la responsable de la custodia de los recursos, pero esta no da, exactamente al escritorio donde reposa la cajilla de seguridad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Fuente propia: piso 2 de la Cárcel Distrital

- ✓ Se utilizan los formatos: Lista de chequeo para solicitud de reembolso de la caja menor (anexo Nro. 20) F-GF-335 versión 5, aprobación 22/03/2018, solicitud de legalización/reintegro caja menor (anexo Nro. 10) F-GF-325 versión 2, aprobación 22/03/2018, Hoja de Control (anexo Nro.9) F-GF-324 versión 2, aprobación 22/03/2018, Hoja Auxiliar de Bancos (anexo Nro. 7) F-GF-322 versión 2, aprobación 22/03/2018, Hoja Auxiliar de Efectivo (anexo Nro. 8) F-GF-323 versión 2, aprobación 22/03/2018, Comprobante de egreso (anexo Nro. 4) F-GF-319 versión 2, aprobación 22/03/2018, certificado de no existencia (anexo Nro.3) F-GF-318 versión 2, aprobación 22/03/2018, conciliación bancaria (anexo Nro. 6) F-GF-321 versión 2, aprobación 22/03/2018. Lo cual es satisfactorio el uso de estos.
- ✓ Se evidencian documentos para los meses en que se han realizado los reembolsos de la caja menor, por ejemplo, para el mes de septiembre, se validó un trámite de legalización y se ve su reintegro en bancos, por valor de \$378.100, para un saldo de \$1.468.101.
- ✓ Se encuentra una chequera del banco Davivienda con inicio de número de cheque 63633-0 al 63662-2.
- ✓ De las tablas de retención documental (TRD), no se evidenció que se diera cumplimiento a la aplicación de las TRD respecto de la dependencia, serie, subserie a la carpeta física en la administración documentos de la caja menor, a su vez la misma se encontró con documentación de vigencias anteriores, las cuales no deberían reposar en esta vigencia.
- ✓ Se encuentra en la carpeta la Resolución 0118 del 17 de marzo de 2021, la cual se encuentra vigente, en cuatro (4) folios.
- ✓ Se cuenta con póliza vigente número 2201221015342 de la compañía MAPFRE COLOMBIA, concepto Manejo Global Entidades Estatales, con fecha de expedición 25/08/2021, encontrándose vigente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Se evidencia chequera del banco Davivienda con cheques usados, así: desde la vigencia 2017 a la vigencia 2021, así: 63633-0 05/04/2017 \$1.000.000, 63634-4 09/05/2017 \$1.000.000, 63635-8 anulado, 63636-1 14/07/2017 \$450.000, 63637-5 19/12/2017 \$859.000, 63638-9 09/02/2018 \$1.000.000, 63639-2 01/03/2018 \$1.000.000, 63640-1 27/04/2018 \$500.000, 63641-5 sin fecha \$900.000, 63642-9 07/11/2018 \$600.000, 63643-2 \$10/12/2018 \$1.882.100, 63644-6 17/06/2019 \$200.000, 63645-1 24/07/2019 \$100.000, 63646-3 25/11/2019 \$100.000, 63647-7 06/12/2019 no tiene valor, 63648-0 22/12/2020 \$1.687.500 y 63649-4 15/06/2021 \$800.000.
- ✓ Se evidencia Memorando 20213310040653 de fecha 2021/02/01 asunto: Caja menor cárcel distrital-vigencia 2021.
- ✓ Se evidencia Memorando 20215400014223 de fecha 2021/01/15 asunto: Solicitud de información recursos presupuestales caja menor cárcel distrital vigencia 2021.
- ✓ Se evidencia Memorando 20215000011803 de fecha 2021/01/13 asunto: Solicitud de información de recursos presupuestales caja menor vigencia 2021.
- ✓ Se evidencia Memorando 20215500106073 de fecha 2021/03/31 asunto: Apertura caja menor 2021 cárcel distrital de varones y anexo de mujeres.
- ✓ Se evidencia Memorando 20213310110383 de fecha 2021/04/06 asunto: Solicitud expediente CRP y orden de pago caja menor cárcel distrital de varones y anexo de mujeres.
- ✓ Se evidencia Memorando 20213300104913 de fecha 2021/03/29 asunto: Designación del responsable manejo de caja menor cárcel distrital de varones y anexo de mujeres.
- ✓ Se evidencia Memorando 20213310279083 21/09/2021 asunto: Solicitud reembolso de caja menor-cárcel distrital de varones y anexo de mujeres. Valor \$378.100 correspondientes a gastos junio y julio de 2021.

El conteo de los recursos físicos, se presenta de la siguiente manera:

EFFECTIVO

Billetes	Denominación	Total	Monedas	Denominación	Total
Cantidad			Cantidad		
	100.000	\$ -		1.000	\$ -
3	50.000	\$ 150.000		500	\$ -
	20.000	\$ -		200	\$ -
2	10.000	\$ 20.000		100	\$ -
4	5.000	\$ 20.000	1	50	\$ 50
11	2.000	\$ 22.000	Total, Monedas		\$ 50
	1.000	\$ -			
Total, Billetes		\$ 212.000			
TOTAL, EFECTIVO					\$ 212.050



Fuente: formato arqueo caja menor realizado el 10/11/2021

VALES REGISTRADOS EN SOLICITUDES / REINTEGROS

VALES REGISTRADOS EN SOLICITUDES / REINTEGROS							
Fecha	Número del Rubro y concepto	No. Documento Tercero	Solicitante	Soporte	Descripción del gasto	Autorizado	Valor
4-ago-21	1310201010106	Eléctricos y Ferretería Dios y Fe SAS	Adriana Patricia Hernández Marín	Factura electrónica FEF429	Bombillo ahorrador	Adriana Patricia Hernández Marín	\$83.999
4-ago-21	1310202010203	Combustibles y Suministros S&N SA	Adriana Patricia Hernández Marín	Factura electrónica CS2712	Combustible	Adriana Patricia Hernández Marín	\$9.000
4-ago-21	1310202010203	LUB-DEC-MPR Héctor Manuel Prieto Rojas	Adriana Patricia Hernández Marín	Factura electrónica FEHM 256	Lubricante	Adriana Patricia Hernández Marín	\$15.000
6-ago-21	1310202010206	Homecenter Sodimac corona	Adriana Patricia Hernández Marín	Factura electrónica FEHM 1005100107236	Set de cajas organizadores X 10	Adriana Patricia Hernández Marín	\$59.900
15-sep-21	1310202010203	LUB-DEC-MPR Héctor Manuel Prieto Rojas	Adriana Patricia Hernández Marín	Factura electrónica FEHM 304	Lubricante	Adriana Patricia Hernández Marín	\$15.000
28-sep-21	1310202010203	Combustibles y Suministros S&N SA	Adriana Patricia Hernández Marín	Factura electrónica CS2740	Combustible	Adriana Patricia Hernández Marín	\$9.000
20-oct-21	1310202010203	Combustibles y Suministros S&N SA	Adriana Patricia Hernández Marín	Factura electrónica CS2759	Combustible	Adriana Patricia Hernández Marín	\$17.950
VALORES REGISTRADOS EN SOLICITUD							\$209.849

Fuente: formato arqueo caja menor realizado el 10/11/2021

RESULTADO DEL ARQUEO

RESULTADO DEL ARQUEO	
- Valor Efectivo	212.050
Vales Registrados en Solicitudes	209.849
Vales Pendientes por legalizar	-
Gastos Bancarios por Legalizar	-
Saldo en Bancos según extracto	1.468.101
Total, Arqueo Caja Menor	1.890.000
Valor Fondo Caja Menor	1.890.000
Diferencia	0 Sobrante (Exceso)
- Marca con una X en caso de diferencia	
Faltante	<input type="checkbox"/>
Sobrante (Exceso)	<input type="checkbox"/>

Fuente: formato arqueo caja menor realizado el 10/11/2021

Luego del arqueo realizado, se concluye, que los recursos entregados a la funcionaria



encargada, se encuentran completos, sin sobrante, ni faltante, el seguimiento concluyo el 10/11/2021, a las 10:02am.

6. CONCLUSIONES GENERALES

- Las cajas menores se encuentran constituidas y respaldadas por el acto administrativo (Resolución Interna 0118 del 17 de marzo de 2021).
- Se encuentran una caja menor sin cajilla, correspondiente a la sede central, la otra ubicada en la Cárcel distrital se encontró en cajilla de seguridad con muestra de forcejeo y con oportunidad de mejora frente a la vigilancia por video cámara.
- La caja menor de la Dirección de la Cárcel Distrital de Varones y de Anexo de Mujeres, no cuenta con cámara de vigilancia, que apunte al escritorio de la profesional asignada a la custodia de los recursos.
- La información no se encuentra documentada de conformidad con las tablas de retención documental (TRD), en los rótulos de las carpetas físicas.
- Se encontró el adecuado uso de los formatos, establecidos para el manejo de los recursos.
- Se encontró en debida forma las asignaciones oficiadas y radicado ORFEO realizadas, para el manejo de los recursos, para las dos cajas fuertes.
- En el arqueo a la caja menor de la sede central, se encontró desde el mes de septiembre, un paquete para tramite de reembolso, de acuerdo a lo manifestado, la documentación se encontraba en proceso de revisión para proceder a radicación y surtir el trámite correspondiente a contabilidad. A la fecha está pendiente dicha legalización.

7. RECOMENDACIONES GENERALES

La OCI, presenta algunas recomendaciones, que aun cuando no son de obligatorio cumplimiento, si pretenden generar líneas de acción que pueden llevar a minimizar los riesgos y el mejor manejo de los recursos físicos y documentales de la caja menor.

- Se recomienda la salvaguarda de los recursos, en el uso de cajilla de seguridad en el puesto de trabajo, tanto para la sede central, como para la cárcel distrital.
- Se recomienda a la Dirección de la Cárcel Distrital de Varones y de Anexo de Mujeres, contar con una cámara de vigilancia, la cual apunte al cajón de la funcionaria responsable, que garantice la debida vigilancia y monitoreo de los recursos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Mantener el expediente de conformidad con las tablas de retención documental (TRD), correspondiente al rótulo, a su vez tener ordenada la misma, con información al día y con documentación correspondiente a la vigencia 2021.
- Se recomienda, verificar la caracterización de Gestión Financiera código C-GF-1, versión 4 fecha de aprobación 31/08/2020, en su aparte de políticas de operación y optimizar tiempos, al momento de legalizar los reembolsos de la caja menor.

Cordialmente,

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Graciela Zabala Rico - Profesional Especializado Contratista.